INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

GOBIERNO NACIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO GENERADOR" ID N° 419.146 AD REFERÉNDUM

Dictamen Nº 41 /2022

Señora
LIC. PATRICIA ECHEVERRIA M.- Directora General
Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN)

El Comité de Evaluación, conformado según Resolución INTN Nº 47/2020 de fecha 31 de enero de 2020, en cumplimiento a lo determinado en el Artículo 27 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 8 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007, se dirige a Usted en relación a la Resolución INTN N°500/2022 de fecha 14 de setiembre del 2022, por la cual se autorizó el llamado a la presente Licitación por Concurso de Ofertas (LCO); y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en el Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", procede a realizar el análisis económico, técnico y legal del siguiente llamado, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Institución:

ID Nº	**419.146**
Sistema de Adjudicación	**Por el total.**

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El presente informe se redacta de conformidad a lo establecido en el Artículo 67 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", el cual dispone que los informes de Evaluación del Comité de Evaluación deben incluir los siguientes aspectos:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de las ofertas se realizó el día **18 de octubre del 2022**, según consta en el acta de apertura, adjunta al presente informe, conforme a las disposiciones del artículo 24 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y de los artículos 55 a 57 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007". En el presente llamado se presentaron las siguientes firmas detalladas a continuación:

OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO (GS.)	Correo electrónico
CARLOS IRENEO SENA CACERES - 1660724-4	170.295.040	administracion@opel.com.py
SIEMI S.R. L - 80001194-5	161.912.782	nfleitas@siemi.com.py

Lic. Guido J. Betti K.
Jefe Dpto. Mantenimiento Técnico
INTN

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

JULIO C. BARRETO B.
Dpto. de Presupuesto

2. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

Ninguna.

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

No se realizaron solicitudes de aclaración de ofertas.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

De acuerdo a lo establecido Artículo 26 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo prescripto en los Artículos 58 a 64 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a los efectos de determinar si los oferentes cumplen con el suministro de dicha documentación o si las mismas son insatisfactorias, obteniéndose el siguiente resultado:

Documentos Sustanciales	CARLOS IRENEO SENA CACERES	SIEMI S.R. L
Formulario de oferta	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	N/A	Cumple
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	N/A	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	N/A

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

Documentos	CARLOS IRENEO SENA CACERES	SIEMI S.R. L
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	Emitido	Emitido

* El Pliego de Bases y Condiciones dispone: "Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios".

Lic. Guido J. Becker
Jefe Dpto. Mantenimiento Tec.
INTN

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

JULIO C. BARRETO B.
Dpto. de Presupuesto

6. REQUERIMIENTOS LEGALES

Documentos Legales	CARLOS IRENEO SENA CACERES	SIEMI S.R. L
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros.	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple
Patente Comercial.	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple

Posteriormente, de conformidad a la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N°2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité procede a verificar si el oferente o sus representantes son funcionarios públicos y se hallan comprendidos en los supuestos previstos en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley Nº2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", o en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA".Esta verificación se lleva a cabo por medio del Sistema de Intercambio de Información (SIL), de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N°8709/2018 "POR EL CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL «SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN» IMPLEMENTADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (SENATICs) EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y SE REGLAMENTAN SERVICIOS Y ASPECTOS RELATIVOS AL MISMO", así como a través de la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) y de la Secretaría de la Función Pública, y en la misma se corrobora lo siguiente:

OFERENTE	REPRESENTANTES	OBSERVACIÓN
CARLOS IRENEO SENA CACERES	Carlos Ireneo Sena Cáceres C.I N°1.660.724-4	No registra datos
SIEMI S.R. L	Nicanor Fleitas Bareiro - C.I. N°327.419	No registra datos
	Sixto Eusebio Amarilla Fernández - C.I. N°423.952	No registra datos
	Ángel María Recalde C.I. N°397.034	No registra datos

7. CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos documentales	CARLOS IRENEO SENA CACERES	SIEMI S.R. L
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2019, 2020 Y 2021] para contribuyente de IRACIS	Cumple	Cumple
IVA General de los últimos [6 (seis)] meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	Cumple	Cumple
Formulario 106 de los últimos [2019, 2020 Y 2021] años para contribuyentes del IRPC	No Aplica	No Aplica
Formulario 104 de los últimos [2019, 2020 Y 2021] años para contribuyentes de Renta Personal.	No Aplica	No Aplica

Lic. Guido J. Bearzi
Jefe Dpto. Mantenimiento Técnico
INTN

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

JULIO C. BARRETO B.
Dpto. de Presupuesto

OFERENTE	Cumple/No Cumple		
CARLOS IRENEO SENA CACERES	Liquidez	1,3950795	Cumple
	Endeudamiento	0,237840172	Cumple
	Rentabilidad	0,138339799	Cumple
SIEMI S.R. L	Liquidez	4,037092523	Cumple
	Endeudamiento	0,174325353	Cumple
	Rentabilidad	0,351347859	Cumple

8. EXPERIENCIA REQUERIDA

DOCUMENTOS	CARLOS IRENEO SENA CACERES	SIEMI S.R. L
Demostrar la experiencia en mantenimiento y montaje de generadores en general con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, del os: 3 últimos (2019-2020-2021) años.	Cumple	Cumple

9. CAPACIDAD TECNICA

REQUISITOS DOCUMENTALES	CARLOS IRENEO SENA CACERES	SIEMI S.R. L
1 (UN) GERENTE DE MANTENIMIENTO: Profesional INGENIERO ELECTROMECANICO, ELECTRICO O ELECTRONICO propuesto, acompañado de documentaciones que acrediten las capacidades técnicas solicitadas el mismo debe tener como mínimo 7años de antigüedad en la empresa comprobable con la planilla de IPS (Planilla de aporte Obrero Patronal al IPS Declaración Jurada de Salarios), según Sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS -	Cumple	Cumple
2 (dos) TÉCNICOS: Personales técnicos propuestos acompañados de documentaciones que acrediten las capacidades técnicas solicitadas, según Sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS.	Cumple	Cumple
1 (UN) TÉCNICO EN SALUD OCUPACIONAL: Personal técnico propuestos acompañados de documentaciones (categoría b) que acrediten las capacidades técnicas solicitadas	Cumple	Cumple

Lic. Guido J. Betti Roa
Jefe Dpto. Mantenimiento Técnico
INTN

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

JULIO C. BARRETO B.
Dpto. de Presupuesto

10. ANÁLISIS TÉCNICO

Se adjunta Memorando DAF/DMAT N°031/2022, a través del cual se informa sobre la evaluación de ofertas del llamado LCO N°018/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO GENERADOR" ID N°419.146, informa cuanto sigue:

Realizando las verificaciones de los datos suministrados por el comité de evaluación del INTN, las empresas:

1- OPEL Obras y Proyectos Electromecánicos (cumple con las Especificaciones Técnicas).
2- SIEMI (Cumple con las Especificaciones Técnicas). -

11. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Tomando como base las consideraciones expuestas precedentemente el Comité Evaluador de Ofertas concluye que los Oferentes OPEL OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECANICOS DE CARLOS IRENEO SENA CACERES RUC N° 1.660.724-4 y SIEMI S.R.L RUC N° 80001194-5, **CUMPLEN** con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de beses y condiciones, tienen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones ,conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología en el presente llamado y se ajustan a las necesidades requeridas.

Por tanto, y atendiendo a los establecido en **artículo 28 de la Ley 2.051/03**, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la Directora General del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología adjudicar el llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°18/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO GENERADOR" ID N°419.146**, conforme a las consideraciones expuestas, cuanto sigue:

- ✓ Adjudicar a la Empresa **SIEMI S.R.L - 80001194-5 por** un monto total de **Gs. 161.912.782** (Ciento sesenta y un millones novecientos doce mil setecientos ochenta y dos) IVA INCLUIDO.

Es nuestro informe, quedando a criterio de la superioridad de conformidad al art. 28 de la Ley 2.051/03 tercer párrafo, la resolución de la adjudicación.

Lic. Guido J. Betti Roa
Jefe Dpto. Mantenimiento Técnico
INTN

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Asunción, 26 de octubre de 2022

JULIO C. BARRETO B.
Dpto. de Presupuesto